oficina asesora juridica <oficinaasesorajuridica@eaaaz.com.co>

REMISION CORRECCION POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CP No. 28 DE 2026

BP SIG <bpsigsas@gmail.com>
Para: oficinaasesorajuridica@epz.gov.co

22 de septiembre de 2026 a las 2:46 p.m.

Señores
OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ ESP
Zipaquirá

REF.: Remisión Corrección Póliza de Seriedad de la oferta CONVOCATORIA PRIVADA N° 28 -2026.

Cordial saludo.

En atención a su correo del día 21 de septiembre de 2022 con relación a la necesidad de ajustar la Póliza de Seriedad de la oferta presentada por **BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S.** a la **CONVOCATORIA PRIVADA N° 28-2026**, remitimos el anexo No. 1 de la Póliza No. 96-45-101091843 expedida por Seguros del Estado S.A. mediante la cual se incluye como asegurado/beneficiario a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR.

Atentamente,

FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA

Representante Legal

BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S.

2 archivos adjuntos

OFICIO REMISION CORRECCION POLIZA S BP.pdf
126K

POLIZA DE SERIEDAD bp CORREGIDA.pdf
2578K

NIT 900.883.774-5

Zipaquirá, septiembre 22 de 2026

Señores
OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION
EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ ESP
Carrera 15 # 1 sur - 11
Zipaquirá

REF.: Remisión Corrección Póliza de Seriedad de la oferta CONVOCATORIA PRIVADA N° 28 - 2026.

Cordial saludo.

En atención a su correo del día 21 de septiembre de 2022 con relación a la necesidad de ajustar la Póliza de Seriedad de la oferta presentada por **BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S.** a la **CONVOCATORIA PRIVADA N° 28-2026**, remitimos el anexo No. 1 de la Póliza No. 96-45-101091843 expedida por Seguros del Estado S.A. mediante la cual se incluye como asegurado/beneficiario a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR.

Atentamente,

FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA
C.C. N° 91.217.639 de Bucaramanga
Representante Legal
BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.883.774-5

Anexo: Lo anunciado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101091843	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	09	2026	17	09	2026	00:00	17	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.883.774-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 33 NRO. 26 - 28 PISO 2	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6198640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP	NIT: 800.005.900-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 15 NRO. 1 SUR - 11	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3133327993

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO, DENTRO DEL PROCESO DE LA INVITACION No 28 DE 2026 A PRESENTAR PROPUESTA.
CONVOCATORIA PRIVADA CON TRES INVITACIONES ARTICULO 1 RESOLUCION No 214 DE 2024.

CUYO OBJETO DE ESTE PROCESO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCION DEL EMISARIO CARRERA 22 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA.

LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERIEDAD ESTARA VIGENTE DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/09/2026	17/01/2027	$83,475,063.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 23/09/2026

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE
ASEGURADO / BENEFICIARIO:
EMPRESA PUBLICA DE ZIPAQUIRA EPZ ESP CON NIT. 800.005.900-9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR. CON NIT 899.999.062-6

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********83,475,063.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	983936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-45-101091843

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101091843	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	09	2026	17	09	2026	00:00	17	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.883.774-5

DIRECCION: CL 33 NRO. 26 - 28 PISO 2 — CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER — TELEFONO: 6198640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.005.900-9

DIRECCIÓN: AV 15 NRO. 1 SUR - 11 — CIUDAD: ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 3133327993

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101091843

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

En Zipaquirá, a los veintidós (22) días de septiembre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina Jurídica y de Contratación de la EPZ ESP; Juan Diego Quintero García, Subgerente Técnico (E), Martha Liliana Cáceres Valbuena, Directora de alcantarillado (e), Ofelina Castillo Castillo, Profesional Universitario de Contabilidad e Ivonne Alexandra Ramos Susa, Jefe Oficina Jurídica y de Contratación; con el fin de realizar la evaluación y verificación documental de la propuesta presentada con ocasión de la Convocatoria Privada N° 28 de 2026, con tres invitaciones a presentar propuesta, cuyo objeto se describe a continuación: ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO CARRERA 22 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA"***

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de la propuesta, es decir hasta el día diecisiete (17) de septiembre del dos mil veintiséis (2026), a las 3:00 P.M, se enviaron tres (03) invitaciones a CICPRO S.A.S, BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S, ALINKO S.A.S. De las cuales se presentó una (01) propuesta que se relaciona a continuación:	
PROPONENTES	**BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S** FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA BPSIGSAS@GMAIL.COM 3153774355

Acto seguido se procede a verificar y revisar cada uno de los requisitos, señalados en la Convocatoria:

PROPONENTE	**BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S** NIT. 900.883.774-5
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	**CUMPLE** FOLIOS 03 AL 04 Allega carta de presentación suscrita por el representante legal.
Certificado de existencia y Representación Legal	**CUMPLE** FOLIOS 10 AL 17 Allega certificado de fecha 15 de septiembre de 2026 **R.L:** Fredy Humberto Barón Mancilla **Vigencia de la sociedad:** Que la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA **Objeto social:** El objeto principal de la sociedad la planeación y ejecución de estudios, proyectos, diseños, interventorías, construcción, en el campo de la ingeniería civil, eléctricas, mecánicas y ambientales e ingeniería de sistemas. Proyectos y obras relacionadas con el ejercicio de: A) Construcción, operación y mantenimiento, clausura y pos clausura de rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de residuos sólidos, construcción, mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales, de aguas potables y lixiviados. B) Prestación de servicio de asesoría, consultoría y/o interventoría en todo lo que tiene relación con el objeto social. C) Tramites ambientales. D) La ingeniería civil, construcción, administración y comercialización de edificios, conjuntos residenciales, viviendas de interés social, centros clínicos y/o hospitalarios, centros educativos, edificaciones para la industria y el comercio, bienes inmuebles en general urbanos y rurales.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	**CUMPLE** FOLIO 06 Se aporta cedula de representante legal
Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal	**CUMPLE** FOLIO 08 Se aporta libreta militar del representante legal
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica.	**CUMPLE** FOLIO 20 Allega certificado de fecha 15 de septiembre de 2026
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica	**CUMPLE** FOLIO 22 Allega certificado de fecha 15 de septiembre de 2026

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96

Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	**CUMPLE** FOLIO 23 Allega certificado de representante legal de fecha 15 de septiembre de 2026
Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal	**CUMPLE** FOLIO 19 Allega certificado de representante legal de fecha 15 de septiembre de 2026
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal	**CUMPLE** FOLIO 21 Allega certificado de representante legal fecha 15 de septiembre de 2026
Certificado afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE** FOLIO 30 Allega certificado suscrito del 17 de septiembre de 2026, Firmado por el Representante Legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE** FOLIOS 25 AL 28 Allega RUT con fecha de generación 22 de agosto de 2026
Formato único Hoja de Vida de la Función Pública Persona Jurídica	**CUMPLE** FOLIOS 32 AL 34 Allega el formato único de hoja de vida
Declaración de bienes y rentas del Representante Legal	**CUMPLE** FOLIOS 36 AL 37 Allega el formato de Función Pública
EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia se acreditará o certificará con máximo dos (02) contratos ejecutados y liquidados de interventorías a empresas públicas o privadas y cuya sumatoria expresada en SMMLV, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial (PO=476.75 SMMLV).	**CUMPLE** FOLIOS 60 AL 65 Allega documentos que acreditan la correlación con Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S. P, (RUP 05 – 1.192.09 SMMLV); lo que quiere decir que supera el Presupuesto Oficial de 476.75 SMMLV.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: La experiencia se acreditará o certificará con máximo dos (02) contratos ejecutados y liquidados de interventoría a construcciones de redes para sistemas de acueducto y/o alcantarillado y cuyo valor expresado en SMMLV, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial (PO=476.75 SMMLV).	**CUMPLE** FOLIOS 66 al 67 Allega documento que acreditan la correlación con la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P. (RUP 02 - 887.83 SMMLV) cuyo valor supera el Presupuesto Oficial.
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO CALIFICADO: Los proponentes deberán acreditar que en la ejecución de la interventoría se contará con el siguiente personal profesional mínimo, con la dedicación que se establece para cada uno de ellos, personal que además deberá cumplir con los requisitos de formación, experiencia general y especifica que se establecen a continuación. **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:** **CANTIDAD:** Uno (01) **FORMACIÓN:** Ingeniero Civil y/o afines **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia como profesional de mínimo ocho (08) años, de los cuales mínimo cuatro (04) años sean en actividades como director de interventoría y/o consultoría y/o obra civil y/o coordinador de proyectos. **DEDICACIÓN:** Veinticinco por ciento (25%) **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:** **CANTIDAD:** Uno (01) **FORMACIÓN:** Ingeniero Civil y/o afines **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia como profesional en Ingeniería Civil y/o afines de mínimo dos (02) años, de los cuales mínimo un (01) año sea en actividades como Residente de interventoría y/o residente de obras civiles.	**CUMPLE**

PERFIL	REQUISITOS	FOLIOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Fredy Humberto Barón Mancilla)	Hoja de vida	CUMPLE 77-81
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 82
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 90-94
	Formación Académica	CUMPLE 86-87
	Carta de compromiso	CUMPLE 76
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Sócrates Eliecer Rivera Jaimes)	Hoja de vida	CUMPLE 97-104
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 105
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 111-116
	Formación Académica	CUMPLE 106-110
	Carta de compromiso	CUMPLE 96
INGENIERO HIDRAULICO (Luis Carlos Salazar Larrota)	Hoja de vida	CUMPLE 119-130
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 131
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 141-144

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 95 95
Versión 7 - Fecha de emisión 19/02/24

DEDICACIÓN: Cien por ciento (100%)

INGENIERO HIDRAULICO:
CANTIDAD: Uno (01)
FORMACIÓN: Ingeniero Civil con posgrado en recursos hidráulicos, aguas y/o afines.
EXPERIENCIA: Acreditar experiencia como profesional de mínimo seis (06) años, de los cuales mínimo de tres (03) años sean en actividades como Especialista hidráulico y/o prestación de servicios en asuntos hidráulicos.
DEDICACIÓN: Treinta por ciento (30%)

INGENIERO ESTRUCTURAL:
CANTIDAD: Uno (01)
FORMACIÓN: Ingeniero Civil con posgrado en estructuras y/o afines.
EXPERIENCIA: Acreditar experiencia como profesional de mínimo seis (06) años, de los cuales mínimo sea de tres (03) años sean en actividades como Especialista, Diseñador o asesor estructural.
DEDICACIÓN: Treinta por ciento (30%)

INGENIERO GEOTECNISTA
CANTIDAD: Uno (01)
FORMACIÓN: Ingeniero Civil con especialización o superior en geotecnia y/o afines.
EXPERIENCIA: Acreditar experiencia como profesional de mínimo seis (06) años, de los cuales mínimo de tres (03) años sean en actividades como Especialista o asesor en geotecnia.
DEDICACIÓN: Treinta por ciento (30%)

GESTOR SOCIAL:
CANTIDAD: Uno (01)
FORMACIÓN: Profesional Trabajador (a) Social
EXPERIENCIA: Acreditar experiencia como profesional de mínimo dos (02) años, de los cuales mínimo sea de un (01) año sean en actividades como trabajador social y/o residente social
DEDICACIÓN: Cuarenta y cinco por ciento (45%)

PROFESIONAL SST:
CANTIDAD: Uno (01)
FORMACIÓN: Profesional con Resolución vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
EXPERIENCIA: Acreditar experiencia como profesional de mínimo dos (02) años, de los cuales mínimo sea de un (01) año sean en actividades como profesional especialista o coordinadora en seguridad y salud en el trabajo.
DEDICACIÓN: Cuarenta y cinco por ciento (45%)

INGENIERO AMBIENTAL:
CANTIDAD: Uno (01)
FORMACIÓN: Ingeniero Ambiental
EXPERIENCIA: Acreditar experiencia como profesional de mínimo dos (02) años, de los cuales mínimo un (01) año sea en actividades de interventoría, consultoría y/u obras.
DEDICACIÓN: Cuarenta y cinco por ciento (45%)

	Formación Académica	CUMPLE 132-140
	Carta de compromiso	CUMPLE 118
INGENIERO ESTRUCTURAL (Dario Guerrero Mantilla)	Hoja de vida	CUMPLE 147-159
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 160
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 165-173
	Formación Académica	CUMPLE 161-164
	Carta de compromiso	CUMPLE 146
INGENIERO GEOTECNISTA (Jose Alberto Rondón)	Hoja de vida	CUMPLE 176-192
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 193
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 203-209
	Formación Académica	CUMPLE 194-202
	Carta de compromiso	CUMPLE 175
GESTOR SOCIAL (Sonia Mayerly Moncada Vargas)	Hoja de vida	CUMPLE 212-224
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 225
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE
	Formación Académica	CUMPLE 226-236
	Carta de compromiso	CUMPLE 211
PROFESIONAL SST (Lizeth Tatiana Ramírez Serrano)	Hoja de vida	CUMPLE 242-257
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 258
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 281-283
	Formación Académica	CUMPLE 259-279
	Carta de compromiso	CUMPLE 241
INGENIERO AMBIENTAL (Ana Maria Mora Abril)	Hoja de vida	CUMPLE 286-287
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 288
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 295-297
	Formación Académica	CUMPLE 289-294
	Carta de compromiso	CUMPLE 285
TOPOGRAFO (Kimberly Castellano Abril)	Hoja de vida	CUMPLE 300-308
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 309
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 312-313
	Formación Académica	CUMPLE 310-311
	Carta de compromiso	CUMPLE 299
CADENERO (Evelyn Dayana Barreto Castrillo)	Hoja de vida	CUMPLE 326
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE 327
	Certificaciones de Experiencia	CUMPLE 334-338
	Formación Académica	CUMPLE 328-333
	Carta de compromiso	CUMPLE 325

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96

TOPOGRAFO: **CANTIDAD:** Uno (01) **FORMACIÓN:** Tecnólogo en Topografía **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia Tecnólogo de mínimo dos (02) años, de los cuales mínimo un (01) año sea en actividades de interventoría, consultoría y/u obras. **DEDICACIÓN:** Setenta por ciento (70%) **EQUIPO MINIMO DE TRABAJO NO CALIFICADO:** Los proponentes deberán acreditar que en la ejecución de la obra se contará con el siguiente personal no calificado mínimo, cumpliendo con los requisitos de experiencia general que se establecen a continuación: **CADENERO:** **CANTIDAD:** Uno (01) **FORMACIÓN:** Bachiller **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia de mínimo cuatro (4) años, de los cuales mínimo dos (02) años sea en actividades relacionadas a trabajos de campo en proyectos de ingeniería y/o afines en interventoría, consultorías y/u obras. **DEDICACIÓN:** Setenta por ciento (70%)	
Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con la información financiera del año anterior a la inscripción o renovación del RUP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1041 de 2022, la cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores Indicadores de capacidad financiera: INDICADOR / INDICE REQUERIDO INDICE DE LIQUIDEZ / ≥ 7.0 INDICE DE ENDEUDAMIENTO / <0.20 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES / ≥ 50.00 Indicadores de capacidad organizacional: INDICADOR / INDICE REQUERIDO RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO / ≥ 0.30 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO / ≥ 0.30	**CUMPLE** Allega RUP de BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA SAS. de fecha de expedición 15 de septiembre de 2026 con última renovación en el Registro de los proponentes el 14 de abril de 2026. **FOLIOS 39 AL 55**
Otros requisitos técnicos: 1. Plan de calidad de la interventoría 2. Plan de seguridad y salud en el trabajo o programa de salud ocupacional.	**CUMPLE** PLAN DE CALIDAD FOLIOS 340-384 **CUMPLE** PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL. FOLIOS 385-425
CONDICIONES ECONÓMICAS: El proponente deberá presentar una propuesta económica detallada que incluya: • **El plazo del contrato de obra:** Los costos asociados a la interventoría deberán corresponder de manera directa al plazo total del contrato de obra, incluyendo eventuales actividades de inicio, seguimiento, control, suspensiones, reinicios y cierre contractual.	**CUMPLE** EVALUACIÓN ECONÓMICA FOLIOS 429 AL 433

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo. correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96

• **El cronograma de ejecución con relación al de obra:** El flujo de costos de la interventoría deberá guardar coherencia con el cronograma de ejecución de la obra, de tal manera que la asignación de recursos humanos, técnicos y administrativos corresponda a las diferentes fases del proyecto, tales como etapa de inicio, ejecución, seguimiento, control de avances, recepción de obras y liquidación contractual. • **El plan de inversión y flujo de caja:** El plan de inversión y el flujo de caja de interventoría deberán reflejar de manera clara y verificable la distribución mensual o periódica de los recursos financieros necesarios para la ejecución del contrato, en concordancia con el avance físico y financiero de la obra.	
Clasificación en el RUP El proponente deberá estar clasificado en al menos dos (02) de las siguientes codificaciones establecidas en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, a nivel de clase (tercer nivel): CODIGO: 80101600 – Gerencia de proyectos 81101500 – Ingeniería civil y Arquitectura 83101500 – Servicios de acueducto y alcantarillado	CUMPLE FOLIOS 44 Y 45
Propuesta económica general	CUMPLE FOLIOS 69-70
Valor de la Propuesta económica (Anexo N° 02)	CUMPLE FOLIOS 57-58 El valor de la propuesta económica es de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($834.317.531) INCLUIDO IVA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE FOLIOS DE SUBSANACIÓN 1 AL 3 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – SEGUROS DEL ESTADO S.A. # 96-45-101091843 ANEXO 1

CRITERIOS DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: La Empresa debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, en la evaluación de las Ofertas, la Empresa realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR CALIDAD	50
FACTOR ECONOMICO	50
TOTAL	100

a) FACTOR DE CALIDAD Los criterios de calidad tienen un puntaje de hasta de 50 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios: DI = Director de Interventoría – 20 PC= Plan de Calidad – 20 SST=Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – 10 TOTAL – 50 La evaluación de los elementos de calidad se realizará con base en la siguiente fórmula: PET= DI+ PC+SST	CUMPLE DIRECTOR DE INTERVENTORIA - 20 puntos FOLIOS 75-94 CUMPLE PLAN DE CALIDAD -20 puntos FOLIOS 340-384 CUMPLE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL -10 puntos FOLIOS 385-425

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz: Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 95

PET = Puntaje definitivo obtenido por el proponente en la evaluación de calidad
(Máximo 50 puntos)
DI= Director de Interventoría (20 puntos)
PC =Plan de Calidad (20 puntos)
SST=Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (10 puntos)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (20 puntos)

PROFESIONAL	PUNTAJE
Si aporta un (01) contrato adicional al solicitado, en el que se haya desempeñado como Gerente General y/o director de interventoria y/u obra, cuyo objeto sea adecuación y/o, construcción y/o ampliación, y/o optimización de obras de alcantarillado.	20

PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA. (20 Puntos)
Conforme a la descripción de los criterios técnicos, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:

- Alcance
  - Sistema de gestión de calidad
  - Alcance del plan
  - Estructura del plan de calidad
  - Objetivos
  - Responsabilidades de la dirección de la interventoría.
  - Control de documentos y datos.
  - Control de registros.
  - Recursos.
  - Requisitos de calidad aplicados a la interventoría.
  - Inspección de ensayos
  - Acciones preventivas y correctivas.

DESCRIPCIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Si el plan de calidad contiene las exigencias de los literales a, b y c en la totalidad de los componentes descritos bajo los numerales con sus respectivas descripciones, d y e, obtendrá 10 puntos.

A medida que el plan no contenga hitos se le asignara los puntajes conforme a la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ITEMS NO CONTEMPLADOS		
	1	2	> 2
	PUNTAJE		
Plan de Calidad	20	10	0

El plan de calidad de interventoría, deberá ser elaborado por un profesional, que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en sistemas de calidad.

Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar una carta de intención suscrita por el oferente o por el representante legal en la que bajo la gravedad de

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 35 56

juramento conste el compromiso que en este sentido asume; dicha carta debe venir acompañada de los siguientes documentos soporte del profesional requerido: - Copia del documento de identidad (Cedula de Ciudanía, cédula de Extranjería, pasaporte). - Copia del Diploma título de Pregrado. - Copia del Título de Especialización, o Maestría o Doctorado. - Copia de la Tarjeta Profesional. - Copia del Certificado de la Vigencia de la Tarjeta Profesional. NOTA 1. El certificado a acreditar, deberá ser en las Normas ISO 9001:2015. La información requerida en este numeral que no sea aportada, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo. La información requerida en este numeral que no sea aportada, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo. **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: (10 PUNTOS)** Si el plan SST contiene las exigencias de los requisitos descritos en las condiciones técnicas, obtendrá 10 puntos. A la medida que la programación no contenga hitos se le asignara los puntajes conforme a la siguiente tabla. **DESCRIPCIÓN** / **NUMERO DE ITEMS NO CONTEMPLADOS**: 1 / 2 / > 2 **PUNTAJE** SST: 10 / 5 / 0 Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar una carta de intención suscrita por el oferente o por el representante legal en la que bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume; dicha carta debe venir acompañada de los siguientes documentos soporte del profesional requerido: - Copia del documento de identidad (Cedula de Ciudanía, cédula de Extranjería, pasaporte). - Copia del Diploma título de Pregrado. - Copia del Título de Especialización, o Maestría o Doctorado. - Copia de la Tarjeta Profesional. - Copia del Certificado de la Vigencia de la Tarjeta Profesional.	
b) FACTOR ECONÓMICO (hasta 50 puntos) La Empresa a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cincuenta (50) puntos acumulables de acuerdo	CUMPLE FACTOR ECONÓMICO 50 puntos

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 36
Versión 7 (Fecha de emisión: 10-3-2021

con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica: La evaluación económica de las propuestas se realizará sobre el "Presupuesto" diligenciado por cada uno de los proponentes. La omisión en medio físico del "Presupuesto" generará que la propuesta económica se califique con cero (0) y no será tenida en cuenta para el cálculo de la fórmula con la que se califique el factor económico. Se debe presentar el documento argumentativo y/o resolución de una entidad gubernamental de la cual se calculará el valor de cada profesional propuesto en el "Presupuesto", la no presentación será causal de rechazo y no será tenida en cuenta para el cálculo de la fórmula con la que se califique el factor económico. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos indirectos que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local. Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la empresa no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Ninguno de los precios ofertados podrá ser superior a los fijados en el presupuesto oficial, los allí indicados son los máximos a reconocer por la empresa. Un único proponente: a) En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, la empresa realizara la verificación aritmética. b) El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial establecido en el proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato. c) En este evento se le asignará el máximo puntaje. Varios proponentes: Para el (los) proponente(s) que haya (n) cumplido con los requisitos habilitantes, se verificará que el precio de su oferta no sea superior al 100% del Presupuesto Oficial, en caso de que no se cumpla con esta condición la propuesta será rechazada, y luego se procederá a la asignación de puntaje. **Tabla 3 - Métodos de evaluación de la oferta económica** METODO: Media Aritmética d) **Media aritmética:** Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en	FOLIOS 57, 58, 69 y 70

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo. correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 35 55

función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas: $$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$ $\bar{X}$ = Media aritmética. x_i = Valor de la oferta i sin decimales n = Número total de las Ofertas válidas presentadas Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuer Puntaje i = { $\bar{X}\,(1 - (\frac{x_i - \bar{X}}{\bar{X}}))$ para valore $\bar{X}\,(1 - 2\,(\frac{x_i - \bar{X}}{\bar{X}}))$ para val Donde, $\bar{X}$ = Media aritmética. V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales i = Número de oferta. En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.	
PUNTAJE TOTAL:	**100 PUNTOS**

Realizada la revisión de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de oferta económica, establecidos en la Convocatoria privada N° 28 de 2026, se pudo establecer lo siguiente:

PRIMERO: Se envió convocatoria de tres invitaciones a presentar propuesta a CICPRO S.A.S, BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S, ALINKO S.A.S.

SEGUNDO: Que **BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S**, aportó la documentación requerida.

TERCERO: Que **BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S**, subsano dentro del término, lo solicitado por parte de EPZ-ESP

TERCERO: Que **BP SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA S.A.S**, representado legalmente por el señor **FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA** con cedula de ciudadanía N° 91.217.639 de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en la convocatoria privada N° 28 de 2026, por lo tanto, se continuara con la etapa de adjudicación.

En constancia firman:

JUAN DIEGO QUINTERO GARCÍA
Subgerente Técnico (e)
Revisó requisitos técnicos, de experiencia y oferta económica

OFELINA CASTILLO CASTILLO
Profesional Universitario de Contabilidad
Revisó Requisitos Financieros

MARTHA LILIANA CÁCERES VALBUENA
Directora de alcantarillado (E)
Revisó requisitos técnicos, de experiencia y oferta económica

IVONNE ALEXANDRA RAMOS SUSA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó requisitos jurídicos

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo. correspondencia@epz.gov.co
Teléfono. 601 851 96 96